



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24/04/14 Hs. 14:32
Numero:	343 Fojas: 2
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

NOTA Nº 92/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 24 de Abril de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

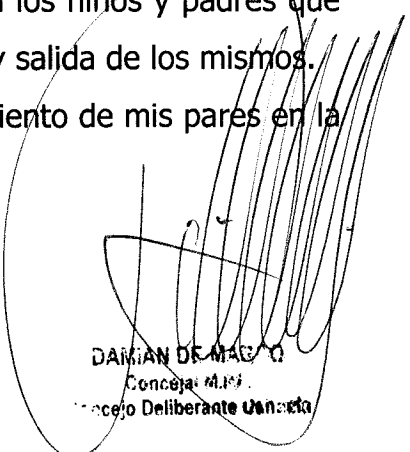
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 30 de Abril de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

La seguridad vial y peatonal ha sido una preocupación constante que desde este bloque hemos atendido proponiendo diversos tipos de normas que favorezcan y cuiden al vecino.

Como indicamos oportunamente la marcación de las sendas peatonales en las diferentes esquinas es justamente una medida de prevención y seguridad que debe existir puesto que su uso garantiza principalmente el respeto por el transeúnte.

Hemos observado con preocupación que en muchos establecimientos escolares "las sendas peatonales" siguen sin estar demarcadas, o la pintura se ha desgastado y esto conlleva a un riesgo potencial para los niños y padres que concurren a los colegios, principalmente en los horarios de entrada y salida de los mismos.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del siguiente proyecto de RESOLUCION.


DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda a pintar las sendas peatonales en las arterias próximas a todos los establecimientos educativos de los diferentes niveles de nuestra ciudad, principalmente en sus zonas de ingreso y egreso.

ARTICULO 2º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia